



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Salvador del Rio; Yofimaron los *XXV* Jururua y Reinar

Decano a el final del comose acostumbra; Dexas lo qual

y del conocimiento de *XXV* y utados testigos Xertifico

Fiscal de la *La Ciudad* nombra por Fiscal de la Contaduria de Propios

Contaduria de ella a *Don Antonio Fernandez Enarceos* que lo es

con salario consignado a esta Plaza por el Consejo.

Fiscal *Real* *La Ciudad* nombra por Fiscal General de la Real

Jururua, arreglado a el decreto del Real Consejo, en

quanto a poderlo remover de este Empleo, en la oxa que

el Ayuntamiento lo tena por conveniente, a *Don Thomas*

Matheo Abogado de los R. *Consejos* que lo es, quien entis

y pua cumplir con la obligacion de este Empleo

Virrayano *La Ciudad* nombra por Virrayano a *Don Thomas* y nixa

que lo es, con el salario señalado a esta Plaza por el

Replamento.

Virrayano *La Ciudad* nombra por Virrayano de tintes y

de dar y demar comisiones, a *Don Gonzalo Chamorra*